LLAMADO A CONCURSO
ENCARGADO/A PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La Ilustre Municipalidad de Romeral, en convenio con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario, llaman a recepción de antecedentes para proveer el cargo de **Encargado/a Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.**

1. PRESENTACIÓN

El o la profesional que asuma el cargo de encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados realiza exclusivamente labores de coordinación y administración del programa en jornada completa es responsable de los componentes que se despliegan en el territorio y trabaja directa e indirectamente con las personas beneficiarias del programa.

Formará parte de un equipo comunal interdisciplinario para la atención de las díadas, será responsable de liderar la implementación del proyecto y la instalación del programa en la comuna.

Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la díada del cuidado, sus familias y red de apoyo.

En relación a la experiencia del Encargado/a de Red, este debe contar con al menos 2 años de experiencia comprobable en el ámbito de la salud, social y comunitario. A su vez, deberá contar con capacidades de gestión en programas sociales o sociosanitarios, coordinación y/o supervisión de equipos profesionales y/o técnicos.

2. CALIDAD CONTRACTUAL

- Contrato a honorarios
- Fecha de Término contrato: conforme al periodo de ejecución y vigencia del convenio PRLAC correspondiente y disponibilidad presupuestaria asociada.
- Ingreso Mensual: $1.500.000 bruto.
- Disponibilidad Horaria: Jornada Completa.

3. FUNCIONES

- Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo comunal.

- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y del plan de trabajo de la Red Local (Informes Técnicos)
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa, de acuerdo con los criterios proporcionados por el Ministerios de desarrollo Social y Familia.
- Aplicar el instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las y los integrantes de la Red Local y personas cuidadoras en materias relacionadas a la provisión de servicios de apoyo a las personas en situación de dependencias y sus cuidadores/as.
- Liderar el proceso de gestión de casos durante la implementación del programa.
- Colaborar en la instalación o implementación del componente N° 2 Servicios de Atención Domiciliaria (SAD) y del Componente N°3 Servicios Especializados (SSEE).
- Desarrollar acciones o iniciativas enmarcadas en la gestión comunitaria en las comunas tramo 1 que no cuentan con el perfil de gestor comunitario.
- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales o sociograma. Esto implica, activar mecanismos de articulación de trabajo en red que sean sostenibles en el tiempo durante la ejecución del programa.
- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permitan cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.
- Velar porque los y las profesionales ingresen la información de las personas en el Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díadas durante todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

4. HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
- Flexibilidad
- Proactividad
- Liderazgo
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para resolver problemas
- Habilidades interpersonales y de comunicación
- Ética profesional
- Comunicación efectiva

5. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser entregados exclusivamente de manera presencial en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Romeral, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto #1213. Desde el 09 de octubre al 15 de octubre, en horario de 9:00 a 16:00 horas.
La documentación debe ser presentada en un sobre cerrado, indicando lo siguiente:

Postulación a cargo: Encargado/a Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

- Nombre Postulante:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

Las postulaciones presentadas fuera de este plazo o enviadas por otro medio quedarán fuera del proceso de selección.

Al momento de concretar su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes bases. Para que su postulación esté completa, debe procurar cumplir con cada uno de los siguientes pasos:

- Leer exhaustivamente las presentes Bases.
- Indicar en el asunto el cargo al cual están postulando en el sobre ingresado por oficina de partes.

Mientras dure el proceso de selección, será responsabilidad de cada postulante la revisión de su cuenta personal de correo electrónico/teléfonos consignados en el currículum, puesto que serán los mecanismos de contacto formales y oficiales del presente proceso, no pudiendo el/la postulante declarar desconocimiento de la información publicada y/o citaciones realizadas. Además, el postulante debe indicar que acepta expresamente notificación por correo.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informar al momento de ser citados a entrevista, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a esta convocatoria.

IMPORTANTE: Cada documento que se presente o se omita, es de responsabilidad exclusiva del postulante y no de la Municipalidad. No debe adjuntar otra documentación que no le sea solicitada, tal como: certificados de otros títulos profesionales que Ud. posea, entre otros. De igual manera debe considerar que la Municipalidad de Romeral podrá solicitar documentos originales o legalizados que certifiquen su experiencia laboral (contrato, certificado imposiciones, boleta, relación de servicio, certificado de antigüedad laboral, etc.) o certificados de capacitación/formación,
en cualquiera de sus etapas, o en su defecto corroborar estos datos con las empresas o instituciones señaladas en su postulación. Los/las postulantes que no remitan esta documentación dentro del plazo y hora estipulada no avanzará en la presente postulación, quedando automáticamente fuera del proceso.

6. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los documentos de postulación que debe presentar el postulante son los siguientes:

- Copia simple título profesional del área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 08 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- Certificado de antecedentes. No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar.
- Certificado de Inhabilidad por Maltrato Relevante otorgado por Registro Civil.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad otorgado por Registro Civil
- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (cursos, diplomados, etc.)
- Certificados que acrediten experiencia laboral.
- Certificado de situación militar al día (solo hombres).
- Certificado inscripción registro nacional de prestadores de la salud, si corresponde.

Si en el proceso de revisión curricular, la persona postulante no presenta experiencia comprobable en el ítem “currículo relacionado al proyecto en referencia” de la matriz de evaluaciones, será declarado no admisible para el cargo.

7. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL CARGO

A continuación, se indican los requisitos técnicos, de experiencia y formación para el cargo. En la revisión de antecedentes curriculares se debe comprobar objetivamente cada experiencia y en la entrevista se debe profundizar cada requisito para validar su cumplimiento con el relato. Dada la complejidad en el abordaje de la dependencia y los cuidados se debe velar por la conformación de equipos sociosanitarios.

- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en subsistema de Chile Crece Más y/o Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.
- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito del trabajo social, comunitario, territorial o barrial.
- Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, recursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.
- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente)

8. EVALUACIÓN

8.1 COMISIÓN EVALUADORA

Toda la documentación y resultados del proceso deberán quedar registrados en acta firmada por la comisión evaluadora y enviados a la contraparte regional dentro de los 2 días hábiles siguientes al cierre del proceso.
La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Director de Desarrollo Comunitario
- Contraparte municipal Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
- Jefa Recursos Humanos

8.2. ADMISIBILIDAD

Una vez cerrado el llamado se realizará el proceso de admisibilidad. La primera etapa contempla la revisión curricular de cada postulante para declarar admisible o inadmisible la postulación al cargo. Serán admisibles y pasarán a etapa de entrevista todos aquellos/as postulantes que ingresan toda la documentación requerida y que cumplan con el perfil del cargo descrito en las especificaciones técnicas. Quienes no presenten toda la documentación quedarán automáticamente fuera del proceso de selección.
En esta etapa es necesario informar de los avances a la contraparte regional indicando las candidaturas que pasaron la etapa de admisibilidad, enviando por mail los CV de los/las postulantes y detallando el cargo a postular. La contraparte regional deberá verificar que los/las candidatos/as cumplan con los perfiles definidos por la Subsecretaría de Servicios Sociales. Una vez que la contraparte comunal tenga el listado final de postulantes que resultan admisibles, estos/as podrán ser informados para asistir a la etapa de evaluación, la cual incluye la entrevista psicológica y técnica personal.

8.3. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CRONOGRAMA

1.- Proceso de Recepción de Antecedentes	
2.- Cierre de Recepción de Documentos	
3.- Admisibilidad y Evaluación Curricular	
4.- Entrevista Psicolaboral	
5.- Entrevista Personal y Técnica	
6.- Selección y Notificación de Resultados	

8.4. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- No adjuntar la documentación solicitada, en el formato requerido.
- No acreditar lo declarado en el formulario de postulación mediante las correspondientes certificaciones.
- Postulaciones fuera de plazo y hora señalada.
- Los certificados solicitados deben estar vigentes.

- Cualquier información señalada en el formulario de postulación que sea ajena a la realidad y/o que falte a la verdad.
- No asistir a cualquiera de las etapas del Proceso (en caso de ser citado/a para estos fines).
- No presentar documentación original de su postulación en caso de ser solicitado.

8.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los/as candidatos/as admisibles serán llamados a la segunda etapa de Entrevista psicológica y técnica, de carácter presencial, en fecha y horario a informar oportunamente. El o la postulante que no se presente a la etapa de entrevista, quedará eliminado del proceso.
Una vez efectuada la evaluación por la comisión evaluadora se conformará la terna de postulantes, con quienes hayan obtenido los más altos puntajes.
Para conformar la terna, los postulantes deben ser calificados en la categoría de bueno o excelente. Los resultados insuficientes, serán eliminados del proceso.

En caso de empate en el puntaje final, se priorizará mayor puntaje en experiencia laboral comprobable en programas comunitarios o sociosanitarios; de persistir, mayor puntaje en conocimientos pertinentes.

8.6. MATRIZ DE EVALUACIÓN

N°	Identificación	
1	Nombre postulante	
N°	**Admisibilidad**	**SI/NO**
1	Cumple con la totalidad de la documentación requerida	SI/NO
N°	**Experiencia**	**Puntajes por ítems**
1	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.	0 o 30
2	Antecedentes de experiencia laboral comprobable el ámbito del Trabajo Social, comunitario, territorial o barrial.	0 o 30
3	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.	0 o 10
Subtotal Experiencia		
N°	**Conocimientos pertinentes**	**Puntajes por ítems**
1	Enfoque de derechos	0 o 2
2	Enfoque comunitario	0 o 2
3	Rehabilitación basada en comunidad	0 o 2
4	Cursos en el área de protección social	0 o 2

5	Atención centrada en la persona	0 o 2
6	Gestión de redes	0 o 2
7	Enfoque de género	0 o 2
8	Modelo de discapacidad y/o dependencia	0 o 2
9	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente)	0 o 4
Subtotal Conocimientos pertinentes		
N°	**Habilidades, capacidades y destrezas**	**Puntajes por ítems**
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios	0 o 5
2	Flexibilidad	0 o 5
3	Proactividad	0 o 5
4	Capacidad de organización y planificación	0 o 5
5	Capacidad para resolver problemas	0 o 5
6	Habilidades interpersonales y de comunicación	0 o 5
7	Ética profesional	0 o 5
8	Comunicación efectiva	0 o 5
Subtotal Habilidades, capacidades y destrezas		
		TOTAL

CALIFICACIÓN FINAL (Suma de los puntajes máximos)	
Excelente	Entre 150 y 170
Bueno	Entre 80y149
Insuficiente	Menor o igual a 79

Para conformar la terna debe ser calificado en la categoría de bueno o excelente.

9. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la convocatoria y recepción de documentos	Inicio: 09/10/2026 Término: 15/10/2026 5 días hábiles
Admisibilidad. Revisión de antecedentes y Documentación Requerida para postular al cargo. Análisis Curricular.	Inicio: 16/10/2026 Término: 21/10/2026 3 días hábiles
Revisión de planilla admisibilidad con los perfiles que cumplan por parte de contraparte regional.	Inicio: 20/10/2026 Término: 23/10/2026 3 días hábiles
Entrevistas Psicológicas.	Inicio: 26/10/2026 Término: 28/10/2026

	2 días hábiles
Entrevistas Técnicas	Inicio: 29/10/2026 Término: 30/10/2026 2 días hábiles
Cierre proceso de selección y presentación de la terna. Comunicación de Resultados.	Inicio: 02/11/2026 Término: 03/11/2026 2 días hábiles
Inicio prestación de servicios	05/11/2026